## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Enero de 2011.

# DECRETO EXENTO N° 255 /

#### **VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Zenón Vallejos Vergara con domicilio en Sector Rural Los Canelos Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Termino Semana Veraniega".

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Zenón Vallejos Vergara

**RUT** : 17.447.260-2

**DOMICILIO**: Sector Rural Los Canelos - Retiro

BENEFICIO : Baile

LOCAL : Casino Junta de Vecinos

DÍA Y HORA: \* Baile Viernes 28 de Enero del 2011, desde las 23:00 a 24:00 Hrs.

Sábado 29 de Enero del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs. Sábado 29 de Enero del 2011, desde las 23:00 a 24:00 Hrs. Domingo 30 de Enero del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

> ALC CLAUDIA PARADA FRANCO Alcaldesa

MOTIVO: "Término Semana Veraniega".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Zenón Vallejos Vergara** Rut. N° 17.447.260-2, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del <u>BAILE</u> durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PLUC

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/GBT/aoa.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.